



Ayuda a la
Iglesia Necesitada
ACN ESPAÑA

REGLAMENTO

I Torneo de Debate “Libertad Religiosa”

Madrid

15 y 16 de febrero de 2019



1. APLICACIÓN

El Torneo se rige por el presente Reglamento. En caso de duda, ambigüedad o carencia en la redacción se acudirá al criterio de los jueces, y en última instancia al del comité de competición, que, bajo su potestad de unificación de criterios, decidirá acerca de la disputa. Dicha decisión será inapelable y vinculante para todos los participantes.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno y notificándolo a los capitanes de cada equipo.

2. FECHA Y SEDE

El Torneo tendrá lugar los días 15 y 16 de febrero de 2019 en el campus de la Universidad San Dámaso de Madrid.

3. TEMA DE DEBATE

La pregunta del debate en todas sus rondas será: “Deben todas las religiones tener los mismos derechos en un país?”

4. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al frente de la competición estará presente un comité formado por un número impar de personas designadas por la organización.

Entre sus funciones estarán:

- Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y equipos.
- Expulsar a cualquier equipo que vulnere de forma sustancial y reiterada el presente reglamento
- Dirimir y tramitar las reclamaciones que pueda realizar algún equipo.
- Decidir y solucionar cualquier aspecto, problema o suceso que no esté contemplado en el presente reglamento.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en el torneo todos aquellos estudiantes de 3º y 4º de la E.S.O y 1º y 2º de Bachillerato que representen a una institución educativa de la Comunidad de Madrid.

Los formadores podrán asimismo asistir al torneo junto a sus equipos. No podrán tomar parte de los debates, pero si asistir a los mismos, así como a los feedbacks posteriores.



6. EQUIPOS

Cada equipo deberá estar compuesto por un mínimo de tres personas y un máximo de cinco personas. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo.

Uno de los miembros del equipo deberá de ocupar el puesto de capitán. El capitán podrá intervenir en los debates y representará a su equipo ante la organización y los jueces.

Si por alguna razón hubiera modificaciones en la composición de un equipo, estas deberán ser notificadas por el capitán o formador a la organización para que está lo considere válido.

7. INDUMENTARIA Y ASPECTO

El atuendo deberá ser en todo caso acorde con la relevancia del evento y con el papel representado, y, consecuentemente, deberá ser formal. No se aceptarán camisetas, vaqueros, calzado deportivo ni atuendos festivos.

Si no se guardan los mínimos necesarios el juez hará saber al capitán del equipo la necesidad de modificar el atuendo o la sustitución de dicho participante.

8. FASES DE COMPETICIÓN

El torneo constará de una primera fase de grupos o preliminar y una segunda fase eliminatoria consistente en semifinales y gran final.

El sistema de la fase preliminar será el conocido como formato suizo, es decir, el emparejamiento aleatorio de los equipos en los cruces de forma que todos debatan las mismas veces, siendo el criterio decisorio el asegurar un mínimo de 4 debates por equipo. Los cuatro mejores equipos de esta primera fase pasarán a las semifinales.

El criterio de clasificación para la fase final será el número de debates ganados. En caso de empate, se atenderá por este orden a los siguientes criterios:

- Mayor puntuación total
- Número de faltas graves
- Número de faltas leves
- Enfrentamiento directo



9. FORMATO DEL DEBATE

Todos los debates se realizarán en castellano. En cada debate se enfrentarán dos equipos que defenderán posturas opuestas: un equipo defenderá la postura A Favor y el otro, la postura En Contra. La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo por el Juez Principal de cada debate con la presencia de los capitanes de ambos equipos.

Los turnos del debate serán los siguientes:

1. Equipo a favor: Exposición Inicial 4 minutos.
2. Equipo en contra: Exposición Inicial 4 minutos.
3. Equipo a favor: Refutación 4 minutos.
4. Equipo en contra: Refutación 4 minutos.
5. Equipo a favor: Refutación 4 minutos.
6. Equipo en contra: Refutación 4 minutos.
7. Equipo en contra: Conclusiones 3 minutos
8. Equipo a favor: Conclusiones 3 minutos.

Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente la formulará cuando el orador le conceda la palabra. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno y cuando lo estime oportuno. Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones y no podrán durar más de 15 segundos. El último minuto de las refutaciones se considerará protegido, no pudiendo realizarse interpellaciones al orador.

Un mínimo de tres miembros del equipo y un máximo de cinco actuarán como oradores. Cualquier miembro del equipo podrá intervenir a lo largo del debate mediante interpellaciones al contrincante en su turno de refutaciones. Será decisión del equipo el modo de las intervenciones de cada orador, siempre y cuando intervengan entre dos y cinco oradores en el debate.

Todas las intervenciones, salvedad hecha de las interpellaciones, se realizarán desde el atril o de pie. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril. Los integrantes de un equipo podrán comunicarse entre ellos en un tono de voz que no interrumpa el normal desarrollo del debate.



Los equipos no podrán emplear dispositivos electrónicos durante el debate, salvo expreso consentimiento del jurado si éste, de forma extraordinaria, lo considera necesario.

Queda prohibida la realización de fotografías y grabaciones sin la autorización de la organización. El público asistente deberá mantener silencio y no podrá comunicarse con los debatientes durante el debate.

10. JURADO

Todos los debates contarán con un jurado compuesto como mínimo por un juez y un máximo de tres de los cuales uno asumirá las funciones de juez principal. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será el juez principal. Estará auxiliado en sus funciones por el personal de apoyo de cada sala designado por la organización.

El juez principal debe proceder de la siguiente manera:

Antes de comenzar el debate:

- Verificará que se encuentran presentes los equipos y todos sus miembros cinco minutos antes de la hora de inicio.
- Sorteará con los capitanes de ambos equipos las posturas “A favor” y “En contra”.
- Presentará a la sala los componentes del jurado, a los equipos participantes, el tema del debate y a postura que defenderá cada equipo. Explicará brevemente el procedimiento del debate cuando lo crea conveniente.
- Recordará a los asistentes las normas mínimas de presencia en la sala (teléfonos móviles apagados, silencio del público...)

Al término del debate:

- Agradecerá a los participantes, jueces y asistentes su presencia.
- Se reunirá con el resto de miembros del jurado y deliberará el resultado del debate.
- Una vez haya deliberado el jurado, se reunirá con ambos equipos y procederá a indicarles los aspectos positivos y negativos de ambos equipos.
- Firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento.

El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará el acta según el modelo anexo al presente reglamento en la que valorará la actuación de los dos equipos. Resultará vencedor del debate el equipo con la mayoría de votos de los jueces. En caso de un jurado par, el juez principal tendrá voto de calidad para



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

deshacer empates. Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante el comité de competición.

Asimismo, cada uno de los jueces del jurado designará al mejor orador del debate según considere oportuno.

El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

Tras decidir el veredicto y siempre que el tiempo lo permita, los jueces llamarán a los equipos y les transmitirán observaciones y comentarios sobre el debate para ayudarles a mejorar. Solo podrán asistir los participantes y los formadores de cada equipo. En ningún caso se comunicará el resultado del debate, que se hará público por la organización posteriormente.

El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará una tabla de criterios según el modelo anexo al presente reglamento en la que valorará la actuación de los dos equipos. Cada juez deberá sumar los ítems otorgados a cada equipo. Se deben valorar todos los ítems con una puntuación del 1 (pésimo) al 5 (óptimo). Aquel equipo con más ítems se adjudicará el voto particular de dicho juez. Resultará vencedor del debate el equipo con la mayoría de los votos de los jueces. En caso de un jurado par, el juez principal tendrá voto de calidad para deshacer empates. Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante el comité de competición.

11. PENALIZACIONES

Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

Los avisos se darán por:



- Desajuste positivo (hablar más del tiempo) de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Desajuste negativo (hablar menos del tiempo) de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Realizar una interpelación de más de 15 segundos.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 5 minutos.

Las faltas leves se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
- Desajuste positivo de más de 15 segundos.
- Desajuste negativo de más de 15 segundos.
- Enunciar una cita o dato falso.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate con los votos en contra de todos los jueces y por una calificación de 7 a 0. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de un cuarto de hora.
- Acumulación de 2 faltas leves en el mismo debate.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo.

Se podrá expulsar bien a miembros de un equipo durante un debate, bien a un equipo durante la competición. Tienen potestad para realizar expulsiones: El juez principal en cada debate y el Comité de Competición, según lo establecido en el presente reglamento.

Las penalizaciones servirán como criterios de desempate según lo establecido en el presente reglamento.

12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones podrán realizarse ante el comité de competición. Pueden ser de tres tipos: Objeciones durante el debate, reclamaciones sobre el debate y reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición. El comité de competición decidirá si toma en consideración reclamaciones que no estén contempladas en este punto.

Objeciones durante el debate: Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Para



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

hacerlo, el capitán se levantará al finalizar el turno e informará de la intención de formular una objeción. El juez principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que se podrá realizar la objeción. El juez principal estimará o desestimará la objeción según crea conveniente.

Reclamaciones sobre el debate: Deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo. No se admitirán reclamaciones en torno a los votos de los jueces ni en torno a la calificación otorgada por los mismos.

Reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición: Las reclamaciones concernientes a cualquier tipo de irregularidad en la competición deberán realizarse por medio de un escrito para su posterior estudio por parte del comité de competición. Dicho escrito será entregado a la organización del evento.

13. ACEPTACIÓN

La participación en este Torneo de Debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.